

¿A QUIEN SE DEBE DEDICAR TODA LA CORRESPONDENCIA?
No se devuelven los originales, cuando no se inserten.
L. LAGO DE SANTA ENLA, /

Premios de Febrero

Los del mes de Febrero han correspondido a los señores suscriptores siguientes: El primero, á D. Leoncio García, Secretario del Ayuntamiento de Figueras (Gerona). El segundo, á D. Zacarías Picazo, Id. de Escopete (Guadalajara). El tercero, á la suscripción servida á nombre de la parroquia de Lanzahita (Avila). Felicitamos á los agraciados y les participamos, así como al señor cura párroco de Lanzahita, por cuyo encargo se sirve el CORREO DE MADRID en aquella forma, que los referidos premios se hallan á su disposición y esperamos sus órdenes para remitirlos.

El pauperismo

El espectáculo que presentan á todas horas las calles de Madrid con el sinnúmero de postulantes que asedian al transeúnte es verdaderamente repugnante. Sea por efecto de verdadera pobreza, sea por el desarrollo que ha tomado el vicio de pedir, como medio de vivir sin trabajar, las autoridades deben adoptar precauciones para atajar los efectos del hambre ó para impedir que los sentimientos caritativos del pueblo madrileño puedan ser explotados por el fingido menesteroso burlando la buena fe del socorrido y en perjuicio de los realmente necesitados.

Por regla general, en las poblaciones cultas está prohibida la postulación, prohibición que requiere á la vez medios de atender á las necesidades de la verdadera pobreza, sin lo cual tal medida acarrearía un acto de inhumanidad. Para los que prefieren ir mendigando por la vía pública á ganar con su trabajo lo indispensable ante las exigencias de la vida, conviene, sino el correctivo proscribió ya de nuestras leyes penales, por lo menos prudentes restricciones.

No parece sino con tales manifestaciones de la miseria que los pueblos como las provincias del Estado no preven largamente á las atenciones de la pobreza. Los presupuestos de los Ayuntamientos como de la Diputación y el general del Estado, venen agobiados por el peso cada día mayor de la atención de beneficencia. No hay desgracia que no encuentre su alivio ó su amparo en algún establecimiento apropiado á la respectiva necesidad.

Aparte de esto, las sociedades de San Vicente de Paul y otras de carácter puramente religioso aumentan de día en día su diligencia para enjugar lágrimas y atenuar penas.

Cómo, pues, se tolera en mengua de la caridad española que en la misma capital no se pueda dar un pase sin que los andrajos y los sollozos de la miseria vengan á atribuir el espíritu de los que se sufre de verdad con las centralidades del prójimo?

Para el verdadero necesitado nada debe

reducirse ni escatimarse. Si faltan asilos de medicidad, amplíese el número de los que actualmente hay. El vecindario de Madrid no ha de mostrarse indiferente ante la desgracia; pero evítase en lo posible que el ejercicio de su caridad, en vez de recaer en beneficio de los pobres resulte estímulo inconveniente de la vagancia.

Los gobiernos pueden hacer mucho para contener la miseria. No pretendemos que en unos días ó en algunos meses siquiera se haga todo lo que no ha podido hacerse en muchos años, acaso por las continuas convulsiones en que hemos vivido siempre los españoles y señaladamente desde los comienzos de este siglo inquieto y reformador que ha levantado un mundo nuevo entre el polvo y sobre las ruinas del antiguo.

No es posible negar que España ha prodigado siempre los medios de socorro; pero falta mucho que hacer para combatir las causas de la pobreza.

Desgraciadamente las luchas intestinas y las guerras exteriores han dificultado las buenas leyes administrativas y económicas que pudieran favorecer los intereses colectivos individuales de la sociedad lejos de eso las exigencias del Fisco han ido creciendo y ahogando muchas iniciativas.

Algo se ha obtenido también aumentando institutos filantrópicos donde poder depositar sus ahorros los menos acomodados; donde poder encontrar á módico interés el dinero que necesitan en tiempos adversos; y algo también en el establecimiento de sociedades de socorros mutuos; y proyectando obras de utilidad pública para dar empleo á los brazos desocupados; pero á la vista está que lo hecho no corresponde á la medida de las necesidades presentes; y que las autoridades provisionales y locales, corporaciones y partidos deben encaminar sus energías que en lo que humanamente cabe pongan cortapisas á la indigencia.

Por todos los medios es preciso desmenuzar las arterias de la vagancia y ayudar al que vive atribulado entre las contrariedades de la miseria.

ESPAÑA Y LOS ANARQUISTAS

EN EL EXTRANJERO

Dicen de Londres que en la sesión celebrada por la Cámara de los Comunes, el ministro del Exterior, contestando á varias preguntas, ha declarado que el meeting celebrado en la plaza de Trafalgar en favor de los anarquistas españoles que habían estado presos en el Monjuich, fué autorizado porque la sociedad titulada «De protesta contra las autoridades españolas», pidió el debido permiso en la forma establecida por las leyes.

Añadió el ministro que es cierto que el gobierno español había enviado á Inglaterra cierto número de anarquistas al ser estos puestos en libertad; que contra esta medida había opuesto el gobierno inglés ciertas observaciones, y que á ellas había replicado el español que no volvería á enviar más anarquistas al territorio británico.

El célebre escritor y hombre de Estado, radical sir Charles Dilke, pregunta: «¿Hay pruebas de que los presos del Monjuich eran anarquistas?»

El ministro del Interior contesta que no lo sabe.

Contra el Rey de Grecia

Atenas 28.—Karditzi, uno de los asesinos del rey, ha declarado que tiró seis balas y su compañero el Sr. Karamanlis.

Querían matar primero al cohecho y luego á la princesa Maria.

Atenas 28.—El individuo detenido, Karditzi, tiene 35 años de edad y es de cerebro obtuso, sugestionado por los ataques de la prensa al rey.

Pertenecía á una Sociedad secreta que decretó el asesinato del monarca, al acordarse la intervención internacional.

El monarca fué advertido del proyecto; pero no quiso darle la menor importancia.

En las inmediaciones del lugar en que se cometió el atentado, ha sido encontrada una bomba cargada de dinamita.

Los trigos

Este asunto sigue preocupando hondamente al Gobierno por ser esta una cuestión que entraña verdadera gravedad.

En toda la extensa región castellana reina gran agitación y se teme que esta toñe caracteres alarmantes, si antes no se adoptan medidas que aplaquen los ánimos, evitando un conflicto.

A este propósito ha conferenciado el ministro de la Gobernación con el de Hacienda, y en vista de que la única manera de contener la subida del trigo sería la disminución de los derechos arancelarios de importación sobre dicho artículo, cosa que no puede hacerse legalmente sin el concurso de las Cortes, el señor Capdepeña se propone llevar el asunto al primer Consejo de ministros, recabando para sí toda la responsabilidad, y pedir á sus compañeros de gobierno la rebaja provisional de la correspondiente partida del arancel vigente, por medio de un real decreto, sin perjuicio de dar que pensar á las Cortes, para que estas sancionen la medida que, por responder á una necesidad imperiosa del momento, cree el ministro de la Gobernación que no puede retrasarse.

El Sr. Sagasta al salir del Palacio hizo algunas declaraciones acerca de la crisis de cereales que se sienta en Castilla.

Es imposible—ha dicho el Sr. Sagasta—que continúen las manifestaciones que fácilmente, por referirse á una cuestión de subsistencia, pueden degenerar en motines.

La previsión más vulgar impone el deber de evitarlas y el Gobierno está resuelto á adoptar cuantas medidas sean precisas para conjurar el conflicto y hacer todo lo que exija la gravedad de las circunstancias, aunque pasando por encima de la ley, para pedir luego á las Cortes la aprobación del procedimiento que se emplee.

El Sr. Sagasta anunció que hoy se reunirá el Consejo en la presidencia para dar solución al problema, ya reformando los aranceles, ya tomando acuerdos en beneficio de las clases obreras.

El Norte de Castilla sostiene que ha llegado el instante de rectificar la política arancelaria

en lo que á los cereales se refiere, armonizando prudente y acertadamente los derechos del productor con los derechos del consumidor y el interés del que cultiva con el interés del que come.

De acuerdo con esta tendencia el Sr. Cuesta y Santiago escribió al señor ministro de Hacienda solicitando que en vista de las circunstancias y en previsión de los peligros que, sin duda alguna, de otro modo se avicinan, declarara caducada por decreto la elevación arancelaria que las Cortes votaron á virtud de la proposición del diputado palentino Sr. Rodríguez Lagunilla.

Y el Sr. Cuesta y Santiago replica que ni el hambre puede admitir espera, ni sería éste el primer caso en que la iniciativa de los ministros se adelanta á las facultades de las Cortes, logrando luego de éstas un bill de indemnidad.

El Sr. López Puigcerver contestó declarando que no puede acordarlo desde luego, por que votada por las Cortes la elevación, sólo las Cortes pueden derogarla.

Probablemente en el Consejo de hoy, el acuerdo será la supresión del impuesto transitorio.

EFEMÉRIDES GLORIOSAS

Capitulación de Taranto

2 de Marzo de 1576.

Deseario Gonzalo de Córdoba de posesionarse de la plaza de Taranto, no le arredró ni le hizo desistir de su empeño el pequeño número de soldados de que disponía ni las condiciones estratégicas de aquella fortaleza, que amparada por las escabrosidades topográficas de sus contornos la hacían punto menos que infranqueable.

Por lo mismo que la empresa era difícil y constituía el grande y único obstáculo para que el arriesgado Gran Capitán pudiera más adelante hacerse dueño de la Puebla y la Calabria, en cumplimiento á las bases del tratado de repartición celebrado entre los reyes Católicos y el monarca cristianísimo, era grande su empeño por salir airoso en esta contienda.

Reunió su ejército que apenas llegaba á 5.000 hombres y penetró de imposibilidad de poder hacer otra cosa, se resignó á bloquear estrechamente la plaza, ayudado por la escuadra que mandaba el

almirante D. Juan de Lezcano surta en las aguas de Taranto; pero convencido que este asedio no ofrecía grandes resultados y ante la conveniencia e que la rendición de la plaza fuera inmediata, ideó un medio audaz para conseguir sus propósitos.

En la parte norte de la ciudad existe un brazo de mar y por ella creyendo el enemigo imposible el ataque había descuidado la defensa.

El valiente caudillo Gonzalo de Córdoba aprovechó este descuido y veinte barcos de pequeño porte fueron trasportados allí por tierra sobre anormes cureñas y rodillos, operación que se realizó con toda felicidad siendo de nuevo botados al agua.

Amenazado y reducido de tal suerte el enemigo cayó en el mayor abatimiento y desmayo hasta el punto de que el gobernador de la plaza, conde de Potenza, entró en tratos con el Gran Capitán y convenida la capitulación, el ejército español tomó posesión de la fortaleza.

Esta jornada le valió á Gonzalo de Córdoba entusiastas felicitaciones de sus monarcas.

De Filipinas

UN BATALLÓN DE MARINA

En el ministerio de Marina se ha recibido un cablegrama del comandante general del apostadero de Manila, general Montojo, en el que comunica que el día 25 de Febrero salió de aquel puerto, á bordo del trasatlántico «San Francisco», el primer batallón del regimiento de infantería de Marina.

Dicho batallón es uno de los cuatro que fueron á Filipinas con motivo de la terminada guerra.

Regresa casi mediado en el personal, pero lleno de gloria.

Al salir de la península el indicado batallón se componía de 800 hombres y 30 oficiales.

El «San Francisco» devuelve á la madre patria 304 soldados, 15 oficiales y tres jefes.

Dicho batallón ha tomado parte en los principales combates librados en el Archipiélago, como en el de Novaleta, donde mereció por su valentía ser mencionado especialmente.

Por orden del ministro, el batallón quedará en Cádiz, donde tanto el elemento oficial como los particulares se preparan para hacer un cariñosísimo recibimiento á los bravos soldados de infantería de Marina, que tantos sufrimientos han pasado en la guerra y tan caro pagaron su entusiasmo por defender la integridad de la patria.

Es digno de aplauso tan hermoso propósito, pues es lo menos que puede hacerse en obsequio de nuestros pundorosos y heroicos soldados.

EL GENERAL AUGUSTI

El Correo de Burgos ha celebrado una conferencia con el general Augusti respecto á los propósitos que lleva y pondrá en práctica en Filipinas.

El general dijo que se necesita un texto exquisito en la dirección de los asuntos, que deben estudiarse previamente sobre el terreno, y que al cumplimiento de los sagrados deberes que se impone dedicará todo su tiempo y su trabajo, pues al aceptar el cargo que

aquella antorcha de fuego rojo, cuya llama se torcía bajo el impulso del viento y le quemaba los dedos y los cabellos. Aquella centella flotante, apareciendo por encima de las olas y desapareciendo en su profundidad, siempre dispuesta á apagarse y siempre encendida de nuevo, era como el símbolo de aquellas cuatro vidas de hombres que luchaban entre la salvación y la muerte en las angustias de aquella noche.

De este modo transcurrieron diez horas, cuyos minutos tienen la duración de los pensamientos que los mientan.

Apareció la luna, y según costumbre se levantó con ella el viento más furioso.

Si hubiéramos tenido vela por pa-

queña que fuera; nos hubiera hecho zozobrar veinte veces.

Aunque los bórdes muy bajos de la barca ofrecían poco flanco al huracán, había momentos en que parecía desarraigarse nuestra quilla de las olas, y nos hacía dar vueltas como á una hoja seca arrancada del árbol.

Embarcábamos mucha agua, y era mos bastantes á vaciarla tan pronto como nos invadía.

Había momentos en que sentíamos hundirse las tablas debajo de nosotros como un fétetro que baja á la huesa.

El peso del agua hacia á la barca menos obediente, y más pesada en levantarse una vez entre dos olas. Un solo segundo de retraso nos hubiera perdido.

El anciano sin poder hablar, nos hizo señas con lágrimas en los ojos para que arrojáramos al mar todo cuanto llevaba el fondo de la barca.

Las pipas de agua, las cestas de pescado, las dos velas, el ancla, los cables, hasta sus paquetes de ropa y aún nuestros capotes empapados en agua, todo fué á parar al mar.

El pobre marinero centempló un

aire de asombro, y comprendiendo en nuestros ojos, nuestros pensamientos, replicó:

«No hay que tener cuidado; allá llegaremos sin que una sola ola nos moje.»

En seguida nos explicó que era de Prócida; que poseía también en aquella costa de la isla la cabaña y el jardín de su padre, y que en aquel mismo momento, su mujer anciana como él, con su nieta, hermana de Beppino, nuestro joven grumete, y otros dos nietecillos, estaban en su casa para recoger los higos y vendimiar las parras, cuyos racimos vendían en Nápoles.

«Unas cuantas remadas, adadió, y beberemos agua de la fuente que es más clara que el vino de Ischia.»

Estas palabras nos dieron ánimo y remamos todavía por espacio de una legua á lo largo de la costa recta y espumosa de Prócida.

De vez en cuando el niño levantaba y sacudía su antorcha, la cual arrojaba su luz siniestra sobre las rocas y nos mostraba por todas partes una muralla inaccesibles.

amononaba en sí misma, volvía á caer, corría y se esparcía en todos los sentidos como un mar loco, y queriendo huir sin querer escaparse del canal, chocaba con golpes terribles contra las rocas del cabo Miseno, y levantaba allí una columna de espuma cuyo rocío llegaba hasta nosotros.

«Pasará es imposible: retroceder hacia el mar lo es mucho más.»

se le confía, no le guían otros móviles que los del patriotismo y los de servir los intereses del país.

El general, que recibirá en Madrid inspiraciones del gobierno, ha añadido que tiene reunidos muchos datos necesarios al mejor cumplimiento de su cometido y que seguirá un plan fijo en bien del Archipiélago, y sin perjuicio de la soberanía de España.

El pan

En la Mancha se retiene el trigo existente en graneros.

De Madrid sabemos que ayer se telegrafió pidiendo precios, y se contestó á un fabricante las existencias se destinaban para el consumo local, en vista de la subida del precio y la carencia del grano.

Personas entendidas en la cuestión del trigo aseguran que éste se halla casi acaparado en Barcelona y es la población donde actualmente hay más existencias de dicho grano.

El Círculo Mercantil e Industrial celebrarán en breve reuniones para ocuparse de dicho particular y adoptar acuerdos.

La mayoría de los tahoneros de Madrid están dispuestos á sostener el precio del pan á 40 céntimos los 800 gramos, aun cuando la cotización del trigo aumente.

Ayer experimentó una subida de 25 céntimos.

MANIFESTACIÓN EN VALLADOLID
Comunican de Valladolid que ayer mañana se reunieron más de mil mujeres en las inmediaciones de la Puerta de Tudela para celebrar una manifestación.

Llevando una bandera nacional y otra negra con el lema «Pan barato», se dirigieron al gobierno civil.

Los celadores que estaban situados en las bocacalles de las calles que recorrían las mujeres, intentaron quitarles las banderas que llevaban é impedirles el paso, pero luego de sistieron de su propósito, temiendo promover un serio conflicto.

Los manifestantes aconsejaban que las siguieran á cuantas mujeres encontraban pase, y muchas criadas tuvieron que abandonar forzosamente las cestas que llevaban é incorporarse á la manifestación.

Al llegar al Gobierno, una comisión conferenció con el gobernador civil, que intentó disuadirlos y procuró que se dispersaran, aunque sin conseguirlo, prometiendo que trabajaría para mejorar su situación.

Desde el Gobierno se encaminaron las manifestantes al Ayuntamiento, donde el alcalde les dijo que le era imposible acceder á sus deseos. Entonces se excitaron algunas y pusieron á sus compañeras saquear los comercios.

Los agentes de policía guardaron las puertas de algunos.

Cuando los manifestantes marchaban por la calle de Regalado se presentó el gobernador que fué vitoreado, llevado á hombros, abrazado y besado por las mujeres.

La expresada autoridad las rogó entonces que se callasen, y como ellas guardasen silencio, se quitó el sombrero, reiteró, emocionado, su promesa que las había hecho antes y terminó abrazándolas á todas en la persona de una anciana que se hallaba próxima á él.

Las manifestantes lloraban al ver la actitud del gobernador, enronquecían de tanto vitorearle y se empujaban unas á otras, pues todas querían impedirle el paso con objeto de abrazarle.

El momento fué verdaderamente conmovedor.

El gobernador, para librarse de las demostraciones de que era objeto, subió á una casa particular, y desde el balcón las aconsejó que se retiraran. Ellas lo hicieron así pero no sin manifestar que repetirían la manifestación en el caso de que tarden los remedios que es peran.

PUERTO RICO

El último correo ha traído á Madrid noticias muy interesantes sobre la implantación del nuevo régimen.

El día 9 último apareció en la *Gaceta* el decreto correspondiente, seguido de un preámbulo, modelo de sinceridad y cordura.

Comprende aquel decreto los once artículos que siguen:

«Artículo 1.º Desde el día 11 del actual quedan suprimidos totalmente la Intendencia general de Hacienda, el Consejo de Administración local, las delegaciones regionales de la capital y Ponce y los inspectores técnicos de Obras públicas, Instrucción pública, Comunicaciones y Sanidad.

Art. 2.º La secretaría de Gobierno general auxiliará al gobernador general con la organización que se precisa en la plantilla núm. 1, los demás servicios de Gobierno y administración quedan encomendados al Consejo de Gobierno responsable, compuesto de las cinco secretarías del despacho con su presidencia, según en el art. 45 del real decreto de 25 de Noviembre se determina.

Art. 3.º La presidencia del Consejo de Gobierno se organiza con las funciones, servicios y dotación de la plantilla número 2.

Art. 4.º Las secretarías de Gracia y Justicia y Gobernación y Hacienda, con las plantillas números 3 y 4. Las de Instrucción pública, Obras públicas y Comunicaciones y Agricultura, Industria y Comercio, con las plantillas números 5, 6 y 7.

Art. 5.º Los gastos que se originen por la reorganización de la secretaría del Gobierno general y la creación de las secretarías del Consejo de Gobierno, se cubrirán con cargo á los créditos consignados en los presupuestos generales del Estado correspondientes al presente año, y la parte que de los mismos se cede á la Diputación provincial por virtud del artículo 40 del presupuesto de 20 de Junio de 1897.

Art. 6.º Los asuntos de carácter administrativo, de los que conoce actualmente la Junta Superior de Autoridades, pasarán á la jurisdicción del Gobierno general en Consejo de secretarías.

Art. 7.º Se restablecen en todo vigor, á los efectos de este decreto, las plantillas de la Jefatura de Obras públicas correspondientes al personal en el ejercicio económico de 1896 á 97.

Art. 8.º Tan pronto como quede establecido la secretaría del despacho de Hacienda se dictarán las reglas conducentes á formalizar las variaciones introducidas por este decreto en las plantillas y organización de los servicios, y se adoptarán las resoluciones indispensables para las transferencias de créditos de una á otra sección y de uno á otro capítulo, según proceda.

Art. 9.º Se fija la cantidad de 8.800 pesos para atender á los gastos de instalación de la sala del Consejo del Gobierno general y secretarías, adquisición de mobiliario, alquileres de edificios, etc., etc., debiéndose utilizar los edificios públicos en primer lugar, para acomodar los centros respectivos.

10. Los subsecretarios de las secretarías del despacho y Gobierno general, comisionarán cada uno respectivamente un oficial de su departamento, para que, con vista de los inventarios de los centros suprimidos, se distribuya el mobiliario aprovechable.

Art. 11. El día 11 del corriente mes, á las nueve de la mañana, prestarán juramento y tomarán posesión de sus cargos, el presidente y los secretarios del despacho que han de constituir el gobierno provisional, y cuyos nombramientos se publicarán en tiempo oportuno.

Conforme á lo establecido por el anterior decreto, se han publicado las siguientes plantillas organizando los servicios que comprenden:

Plantilla número 1.—Secretaría del gobier-

no general.—Secretario, 8.000 pesos; subsecretario, 4.375 pesos; jefe de negociado, 2.000 pesos; 10 oficiales, nueve escribientes, con serje, ordenanza y material. Total, 29.505 pesos.

Plantilla número 2.—Presidencia del Consejo de secretarías.—Presidente, 8.000 pesos; subsecretario, 4.375 pesos; jefe de negociado, 2.000 pesos; un oficial, 300; dos escribientes, portero, ordenanza y material. Total, 18.06 pesos.

Plantilla núm. 3.—Gracia y Justicia y Gobernación.—Secretario, 8.000 pesos; subsecretario, 4.375; un jefe de administración, pesos 3.250; un jefe de negociado, 2.500; un oficial letrado, 1.500; cuatro oficiales, nueve escribientes, portero, ordenanza y material.—Total, 30.955 pesos.

Plantilla núm. 4.—Hacienda.—Secretario 8.000 pesos; subsecretario, 4.375; seis empleados de la secretaría, 5.900; intervención general de la Administración, 13 empleados. Total, 18.590 pesos.

Contaduría central, nueve empleados, 7.490 pesos.

Tesorería central, nueve empleados, 8.180 pesos.

Administración central, 19 empleados, 18840 pesos.

Investigadores, dos empleados, 2.500 pesos. Almacén de efectos timbrados, tres empleados, 2.740 pesos.

Material é impresiones, 10.550 pesos.

Administración local de la capital y depósito mercantil, 23 empleados, 19.550 pesos; id. de Mayagüez y los de Ponce, 12 empleados, cada uno 10.000 pesos; id. de Arecibo, ocho empleados, 8.200 pesos; id. de Aguadilla, siete empleados, 5.670 pesos; id. de Arroyo y Humacao, siete empleados, á 3.370 pesos; id. de Fajardo y Vieques, cuatro empleados, á 1.200 pesos; Colecciones de Nequabo y Caguas, con cuatro empleados, 2.679 pesos.

Resguardo de Aduanas, 188 empleados, 65.780 pesos.

Alquileres de casas, gastos de escritorio, embarcaciones, etc., 10.530 pesos.

Total, 225.825 pesos.

Plantilla núm. 5.—Instrucción pública.—Secretario, 8.000 pesos; subsecretario, 4.375 pesos; un jefe de negociado, 2.500 pesos, cuatro oficiales, dos escribientes, portero, ordenanza y material. Total, 21.165 pesos.

Plantilla núm. 6.—Obras públicas y Comunicaciones.—Secretario, 8.000 pesos; subsecretario, 4.375; portero, ordenanza y material, 1.740 pesos. Total, 14.415 pesos.

Plantilla núm. 7.—Agricultura, Industria y Comercio.—Secretario, 8.000 pesos; subsecretario, 4.375, un jefe de negociado, un ayudante de montes, cuatro oficiales, tres escribientes, portero, ordenanza y material. Total, 22.565 pesos.

RESUMEN

Secretaría de Gobierno.....	29.505
Presidencia.....	18.065
Gracia y Justicia y Gobernación.....	30.955
Hacienda.....	225.825
Instrucción pública.....	21.165
Obras públicas y comunicaciones.....	803.880
Agricultura.....	22.565
Total.....	1.341.940

LA GACETA

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo que no ha debido suscitarse la competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Baleares y el juez de instrucción de Inca, referente á la suspensión del alcalde y varios concejales de la villa de Büger.

—Otro decidiendo á favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Santander y el juez municipal de Arredondo sobre reconocimiento de varias fincas rústicas destinadas al cultivo del maíz solicitado por D. Silverio Maza y García, como representante legal de su mujer doña Juliana Madrazo y García.

ESTADO.—Reales decretos nombrando juez auditor de número del Supremo Tribunal de la Rota, á D. Manuel García Menéndez de Nova y segundo auditor supernumerario de mismo Tribunal, á D. Pedro Goy Garrote deán de la catedral de Plasencia actualmente.

NOTAS POLITICAS

Dentro de pocos días aparecerá un decreto en la *Gaceta* reformando una de las condiciones que el nuevo régimen autonómico exige para ser nombrado individuo del Consejo de administración de Cuba ó Puerto Rico.

El estatuto colonial establecía que para poder recibir aquella investidura deberían disfrutar los agraciados 20.000 pesetas de renta en bienes inmuebles, y la reforma parece que se hará diciendo que la referida renta puede ser acumulada por diferentes conceptos.

Ha llegado á Madrid procedente de Barcelona el general Weyler.

Los amigos del Sr. Romero Robledo se reunieron ayer en el Congreso, presididos por el exministro de Gracia y Justicia.

Anunció éste que la suscripción para levantar una estatua que perpetúe el recuerdo del Sr. Cánovas del Castillo y para regalar un objeto al general Weyler asciende á más de 125.000 pesetas.

Los reunidos acordaron que la estatua sea de bronce y se levante el monumento en sitio próximo á la «Huerta».

Quedó designada una comisión para adquirir el objeto que haya de regalarse al señor Weyler.

Por último, se ocuparon los reunidos de asuntos electorales.

Ayer tarde se ha despedido del ministro de Marina el nuevo agregado naval de España en Washington, teniente de navío D. Ramón Carranza y Reguera.

El distinguido oficial de la armada regresó recientemente de la isla de Cuba, en donde ha prestado excelentes servicios durante la actual campaña.

El Sr. Carranza irá á la Habana antes de tomar posesión de su nuevo destino en los Estados Unidos.

El Sr. Sagasta ha dicho ayer que son satisfactorias las noticias que acerca de la campaña trasmite el general Blanco, quien confía en que, en el transcurso del presente mes, recibirá la insurrección en Cuba un golpe mortal.

ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS

LO QUE SE DICE Y LO QUE SE INVENTA

Según las noticias oficiales el aspecto más ó menos optimista de nuestras relaciones con los Estados Unidos no ha variado.

Los corresponsales siguen telegrafando noticias é impresiones, pesimistas las recogidas en los centros y prensa laborantes de la República norteamericana, y más satisfactorias las que proceden de los centros oficiales de Washington.

Un telegrama de este último punto dice que entre los individuos del partido republicano que pertenecen al Senado y á la Cámara de representantes se celebran hace días conciliábulos, y aun cuando manifiestan su deseo de respetar la voluntad de Mac Kinley, es lo cierto que están muy próximos á sublevarse contra éste, pidiendo que las Cámaras no se separen sin que se apruebe, en el Senado por lo menos, una resolución favorable á la beligerancia, y que para esto debe esperarse á conocer el informe de la comisión que está investigando las causas de la pérdida del «Maine».

El *Sum* afirma, con arreglo á informes que dice ser autorizados, que dicha resolución se

rá votada y que el programa del Gobierno es el siguiente: Si el día 1.º de Marzo el Sr. Sagasta asegura que el establecimiento de la autonomía en Cuba tiene asegurado el éxito de una manera práctica los Estados Unidos aplazarán por un mes más la intervención en dicha isla; si para el día 1.º de Abril ha progresado más aún la causa de la paz se concederá á España otro mes de plazo; pero si sucede lo contrario, y si para 1.º de Marzo no puede considerarse asegurado el éxito de la autonomía, los Estados Unidos declararán que no pueden esperar más tiempo para emprender una acción que directamente conduca al restablecimiento de la paz.

Y asegura formalmente el corresponsal de *El Imparcial* que estas noticias son muy verosímiles y que están conformes con lo que él mismo ha oído á personajes influyentes del partido.

«Es un hecho indiscutible—añade—que una de las bases del programa del partido republicano en las próximas elecciones, quizá la principal de ellas, es la de asegurar la independencia de Cuba.»

Por esta razón, los individuos republicanos del Senado y de la Cámara, que van á luchar ahora en los comicios solicitando la reelección consideran indispensable para presentarse ante sus electores, y para asegurar su triunfo, llevar resuelto este problema de Cuba que hoy dice ha llegado á ser nacional y entrañar la mayor importancia.

El presidente de la Cámara Mr. Reed, está prestando todo su apoyo de una manera descubierta é incondicional á Mr. Hale y Boutwell, presidentes de las comisiones de marina de ambas Cámaras, que, como es sabido, se oponen á los aprestos militares y navales.

Mr. Reed manifiesta que no cree que habrá guerra, y que, por lo tanto, lo prudente es crear la impresión de que las Cámaras y el Gobierno no consideran la contingencia de un conflicto armado más que como una posibilidad, y que habrá tiempo sobrado para prepararse cuando se considere inevitable la guerra.

Respecto á la actitud del gobierno norteamericano se dice que los ministros confían en que se demostrará que España no ha tenido complicidad criminal en la voladura del «Maine», y que, por lo tanto, no habrá declaración de guerra.

«Si la explosión fué debida á causas externas, sin complicidad oficial de los agentes del gobierno español, se hará á España legal y moralmente responsable de la catástrofe, por haber ocurrido ésta dentro de un puerto español, y se exigirá una indemnización de dos á cien millones de libras esterlinas.»

«La crisis en las relaciones entre los dos países se planteará al enviarse el ultimatum de los Estados Unidos.»

«El gobierno tiene gran confianza en que España pagará, con auxilio de los capitalistas extranjeros, con objeto de evitar un conflicto. Si se niega á ello, la escuadra norteamericana se apoderará de la Habana!»

«La situación puede condensarse en esta frase: «Todo depende de que España pague.» El ministro de Estado, Mr. Sherman, ha confirmado en una entrevista que se pedirá una fuerte indemnización á España.»

Todo esto se dice en los centros laborantes.

Noticias

El Gobierno recibió ayer un despacho de Puerto Rico dando cuenta de la fusión de los dos partidos autonomistas, el radical y el conservador, con la denominación de unión autonomista. Presidirá el partido D. Manuel Román.

Ha sido encontrado en el término municipal de Balazote (Albacete) el cadáver del vecino de Yuste, Indalecio Fernández López.

No presentaba en el cuerpo lesión alguna y

No nos queda más que un partido: arribar á Prócida ó naufragar.»

Aunque novicios en la práctica del mar, conocíamos la dificultad de semejante maniobra.

Dirigiéndonos hacia el cabo, el viento nos cogía por la popa, nos echaba adelante, seguíamos el mar que huía con nosotros, y las olas, levantándonos sobre sus cimas, nos arrastraban consigo.

Así, pues, había menos probabilidad de que nos sepultaran en los abismos que habrían; pero, para arribar á Prócida, cuyas luces nocturnas empezaban á brillar á nuestra derecha, era preciso bendir oblicuamente las aguas y deslizarnos, por decirlo así, en sus descensos hacia la costa, presentando el flanco á la ola, y los delgados bordes de la barca al viento.

Entre tanto la necesidad no nos permitía la vacilación.

El pescador, haciendo señas para que levantáramos nuestros remos, aprovechó el intervalo le una á otra ola para virar de bordo.

Dirigimos la proa hacia Prócida y

No nos queda más que un partido: arribar á Prócida ó naufragar.»

Aunque novicios en la práctica del mar, conocíamos la dificultad de semejante maniobra.

Dirigiéndonos hacia el cabo, el viento nos cogía por la popa, nos echaba adelante, seguíamos el mar que huía con nosotros, y las olas, levantándonos sobre sus cimas, nos arrastraban consigo.

Así, pues, había menos probabilidad de que nos sepultaran en los abismos que habrían; pero, para arribar á Prócida, cuyas luces nocturnas empezaban á brillar á nuestra derecha, era preciso bendir oblicuamente las aguas y deslizarnos, por decirlo así, en sus descensos hacia la costa, presentando el flanco á la ola, y los delgados bordes de la barca al viento.

Entre tanto la necesidad no nos permitía la vacilación.

El pescador, haciendo señas para que levantáramos nuestros remos, aprovechó el intervalo le una á otra ola para virar de bordo.

Dirigimos la proa hacia Prócida y

momento sobrenadar toda su riqueza.

La barca se levantó y corrió ligeramente sobre la cresta de las olas como un corcel aligerado.

Entramos insensiblemente en un mar tranquilo, algo abrigado por la punta occidental de Prócida.

El viento amainó, la llama de la antorcha lucía derecha, la luna abrió un grande agujero, azul entre las nubes; las olas alargándose, se aplanaron y cesaron de arrojar espuma sobre nuestras cabezas.

Poco á poco se hacían más menudas las olas del mar como en una dar sena casi tranquila, y la sombra negra de la costa de Prócida nos cortó la línea del horizonte.

Estábamos en las aguas del medio de la isla.

bogamos como una mata de yerba marina, juguete de las olas.

IX

Avanzábamos poco: la noche había cerrado.

El rocío, la espuma, las nubes que el viento arrastraba hechas jirones sobre el canal redoblaban la oscuridad.

El viejo había mandado al muchacho que encendiera una de sus antorchas de resina, ya para alumbrar un poco la maniobra en las profundidades del mar, ya para indicar á las marineros de Prócida que una barca zozobrada en el canal, y pedirles no su socorro, casi ineficaz, sino sus oraciones.

Espectáculo sublime y siniestro era el que ofrecía aquel pobre niño agarrado con una mano al pequeño mástil clavado en la proa, y con la otra levantando por encima de su cabeza

el médico ha dicho que Indalecio murió de río.

Al norte de la isla de Mallorca ha sido visto un buque de unas mil toneladas con la quilla al sol.

Recorre toda la costa en su busca, para salvarlo, el cañonero Atrevido, sin resultado.

Supónese que el buque naufrago es el María Antonia, de la matrícula de Barcelona, que salió hace cuarenta días para Santa Pola con cargamento de maderas.

Ha sido detenido Joaquín Hernández a petición de Manuel Greholler por haberle hurtado dos colchas en la casa número 4 de la calle del Oro.

Dejaron de ser: De Marina: Bajó sin novedad del dique de Cartagena el transporte General Valdés.

Ayer salió del Ferrol para Liverpool el vapor correo Isla de Mindanao, conduciendo las dotaciones para los cazatorpederos Aucazo y Osados.

Hoy se ha despedido del señor ministro de Marina el nuevo agregado naval de España en los Estados Unidos, teniente de navío don Ramón Carrauso y Requera, regresado hace poco de la campaña de Cuba y que pasará ahora por la Habana antes de incorporarse a su destino en Washington.

Ha sido propuesto a Estado por el ministro de Marina, para la encomienda de número de Carlos III al teniente de navío de primera D. Juan Puig Marcol, como recompensa por los brillantes servicios que prestó recientemente mandando la estación naval del Río de la Plata.

Para las elecciones Los Sres. Freixa y Falcó acabaron de publicar la cuarta edición de su Manual electoral, comentado y anotado con cuantas disposiciones han sido dictadas hasta la fecha, referentes a las elecciones de diputados a Cortes, provinciales, concejales y senadores.

Es la obra más completa de cuantas sobre esta materia se han publicado y contiene multitud de advertencias prácticas y cerca de 100 formularios.

Se vende en la Administración del Correo de Madrid, Arco de Santa María, 4, al precio de 2 pesetas.

En el Gobierno civil se recibió ayer una comunicación del comandante del puesto de la Guardia civil de Torrelaguna, participando que en el cercano pueblo de Patones se cometió un infanticidio.

Una joven de diecinueve años de edad, llamada Dionisia Sánchez, que se hallaba guardando unas vacas en el sitio conocido por La Chopera, dio a luz una niña, que dejó abandonada.

Dionisia se fué al pueblo y se metió en la cama sin decir a nadie una palabra.

Cuando las autoridades fueron al lugar donde la joven había dado a luz, hallaron cadáver a la recién nacida.

Del hecho se ha dado cuenta al juzgado de Torrelaguna.

En un comercio de El Ferrol se exhibe estos días un autógrafo del héroe Teodoro de Artillería, Daiz, muerto gloriosamente en Madrid el 2 de Mayo de 1808.

Este autógrafo será encerrado en un artístico marco y regalado por la oficialidad del cuarto batallón de Artillería de aquella plaza al Museo Nacional.

En Tánger y en otros puntos de Marruecos se preparan ya los embarques de peregrinos a la Meca.

Por lo que se ve ha sido olvidada la prohibición de embarques de adofes, a pesar de que la salud deja mucho que desear en toda la India.

Bueno será que al regreso de los peregrinos se adopten en España las convenientes precauciones.

En la calle de Luisa Fernanda fué ayer detenida una fiera que intentaba matar a su mujer y a su hija.

El agresor presentaba una herida en la mano izquierda producida por los cristales de una ventana que rompió da un puñetazo.

Ayer tarde se desplomó un paredón en la calle de Buenavista, cogiendo debajo a tres niños de corta edad, llamados José, Julián y Carmen Fernández.

Los tres niños fueron curados en la Casa de Socorro del Hospicio.

El más grave es el primero, que sufre una fuerte conmoción cerebral.

De Cuba

TELEGRAMA OFICIAL

Habana 28 —Capitan general a ministro de la Guerra: Amplio telegrama del 26 con datos oficiales legados correo Nuevas. General Castillanos salió del Príncipe con 2400 hombres y 400 caballos con objeto atacar 1.000 insurrectos situados en fuertes posiciones sobre camino Real Cuba, batiéndolos sucesivamente en reñidos combates durante 5 días de incansante persecución en lomas de la Hinojosa y Santa Inés el día 18; el 19 en Caridad, en Pilon y en San Andrés, donde tuvo lugar un choque de caballería, en el que murió heroicamente teniente Perojo, cargando al frente guerrilla Cádiz. El 20, en las Vueltas, después de vencer las grandes dificultades que ofrecía el terreno; el 21 en Cuatro Caminos y las fuertes posiciones de Ciego de Najaza; el 22 en las líneas

Managuaco y Potrero Peralejos, persiguiéndolos hasta más allá de la Crimea.

El enemigo tuvo 181 bajas, entre ellas 87 muertos que dejó en el campo; entre los muertos el titulado coronel Alvaro Rodríguez, comandante Angel Regio y otros oficiales, dejando en nuestro poder 34 caballos, bastantes armas de todas clases y efectos de guerra.

Por nuestra parte un oficial y siete de tropa muertos, y tres oficiales y 73 de tropa heridos.

Creo de mi deber recomendar a V. E. el mérito contraído por el bizarro e inteligente general Castellanos y tropas a sus órdenes en tan brillantes operaciones. —Blanco.

En Oriente

Las operaciones

El día 28 de Febrero regresó a Manzanillo el general Pando.

Noticias de que un convoy de provisiones había varado en la boca del Cauto, fué allí el general Pando con una compañía de pontoneros, logrando cesase la interrupción de ese servicio.

Enterado después de que un vapor de la casa Menéndez había varado también cerca de la barra, acudió con su auxilio organizando el trasbordo de los pasajeros y del batallón de Mallorca que iban a Manzanillo desde la Habana.

El general muéstrase muy animado. Ya ha ido a situarse en puntos estratégicos varias columnas y se espera la llegada de Bernal y Marina para que se sitúen las fuerzas de la división volante.

Es probable que mañana tenga lugar algún encuentro, y seguro que desde la semana próxima se desarrollará un plan completo de activas operaciones, en cuyo éxito tiene gran confianza el general Pando.

La columna que manda el coronel Ballasteros ha realizado una operación en la jurisdicción de Holguín contra fuertes núcleos del enemigo, a quienes batió, haciéndole cuatro muertos, que dejaron en el campo, cogiéndola caballos y municiones en abundancia.

Tuvo la columna 16 heridos, entre ellos el comandante D. José Rivera, el capitán de infantería Sr. Colombo y el médico Sr. Torrellas.

El general Vara del Rey, al frente de tres columnas, en combinación con la del coronel López Ortega, después de cuatro días de operaciones y combates frecuentes, ocuparon fuertes posiciones en Sierra Maestra, desalojando al enemigo, que, al huir, abandonó siete muertos, armas, municiones y gran cantidad de recursos.

Las columnas, en estos combates, sólo tuvieron un muerto y ocho heridos, entre los cuales fueron el Capitán ayudante del batallón de Cuba, D. Francisco López.

En Caímanes una columna de guerrillas y fuerzas del ejército batió a una partida, causándole 22 bajas. Las nuestras fueron nueve heridos.

Se tiene noticia de haber ocurrido otros encuentros en el mismo departamento; pero faltan detalles de ellos.

EL «VIZCAYA» EN LA HABANA Ayer tarde, el vigía del castillo del Morro anunció la llegada del acorazado Vizcaya, disparándose poco después algunos chispazos para hacer saber a la ciudad que iba a entrar en el puerto el hermoso buque de guerra.

Inmediatamente se llenaron los muelles de una inmensa muchedumbre y la bahía, aun siendo muy grande, parecía chica para contener remolcadores, vaporcitos, lanchas y botes.

En pocos momentos quedaron cubiertos los balcones y las calles de la Habana con cortinas de los colores nacionales.

Al puerto acudieron numerosas comisiones oficiales y particulares para recibir y saludar al jefe y oficiales del Vizcaya.

Se celebrarán varias fiestas en honor de los marineros del crucero.

VARIAS NOTICIAS El senador norteamericano Mr. Proctor acompañado del cónsul Lee, ha visitado al general Blanco.

Ayer se hicieron con excelente resultado ante la comisión de la armada las pruebas del dique flotante.

La Cámara de Comercio de la Habana ha nombrado a D. Leoncio Varela para que auxilie en concepto de técnico los trabajos que se practicarán en Washington para concertar un tratado de comercio.

El gobierno de Méjico ha llamado a su cónsul en la Habana para encomendarle una misión reservada.

EL CRIMEN

de la calle de Hortaleza

EN LA DELEGACION Interrogado por el gobernador civil, señor Aguilera y por el delegado, el detenido insistió en negar que hubiese cometido el crimen manifestando que al leer en la prensa de la noche que las autoridades le perseguían, suponiendo que era el autor del delito, había decidido presentarse.

En la calle de Fuencarral, según dijo, había preguntado a un sereno que a qué distrito pertenecía el sitio de la calle de Hortaleza donde se había cometido el crimen. El sereno le contestó que se dirigiera a lo último de la calle de Fuencarral.

Allí preguntó a otro sereno, el cual lo encomendó a la delegación del Hospicio.

Al entrar el Sr. Hilla en el calabozo que le estiparon se quejó del frío que allí hacía y pidió que se le permitiera pasar allí la noche, diciéndole el favor de enviar a la casa de la calle del Molino de Viento a que le trajeran una manta.

El Sr. Aguilera hizo comparecer en la delegación, y estuvo interrogando, al jefe de la

cocina de Fornos, testigo presencial del crimen, y a la dueña de la casa en que habitaba el Sr. Hilla.

El primero parece que no se atrevió a asegurar que el Sr. Hilla fuese el autor del crimen, añadiendo que al hecho lo presenciaba a distancia de unos treinta metros, entre dos lucas y sin poder distinguir claramente al agresor.

La dueña de la casa manifestó lo que ya antes hemos contado, añadiendo que los muebles eran de la propiedad del Sr. Hilla.

Después de declarar se retiraron estos testigos.

A LA CALLE MOLINO DE VIENTO Esta mañana el inspector Sr. Puga, provisto de auto dictado por el juez de guardia, condujo a Jerónimo Hilla a la calle en que éste vivía, Molino de Viento, 46. El preso iba atado por los codos y cubierto con una capa que le habían prestado en la delegación para preservarle del frío. Dos guardias de seguridad y un agente de policía secreta custodiaban a Hilla.

El objeto de esta diligencia era reconocer el cuarto en que vivía el presunto autor del crimen.

El mismo preso abrió dos baules mundos de su propiedad y varias cajas, entre las que había una de caudales vacía ésta. No se encontró cosa alguna que pudiera interesar para el esclarecimiento del crimen.

Se examinaron dos camisas sucias de Hilla en las que no se encontró mancha alguna de sangre, ni señal de haber sido lavadas recientemente.

Terminada la diligencia, trasladaron al preso a la delegación.

De las averiguaciones practicadas resulta que Hilla salió de su casa el domingo por la tarde a primera hora, según costumbre. Llevaba puesto el mismo traje que tenía al presentarse a un gabán oscuro.

Volvió a su casa de siete y media de la tarde con el mismo traje y el mismo gabán. Permaneció allí breves momentos y salió de nuevo, no regresando hasta las doce y media de la noche, más temprano de lo que solía.

Entonces ya no llevaba el gabán. Al preguntarle qué había hecho del gabán, dijo que se lo había entregado a uno para que le empeñara.

Dijo que le habían dado por el empeño del gabán cuatro duros y habían quedado en darle seis después; que no sabía a quien había dado el encargo del empeño, ni la casa de préstamos en que se había hecho la operación.

UN PLEITO

Un colega publica las siguientes noticias sobre el pleito que perdido por Hilla ha sido causa del odio de éste al Sr. Pagan.

El origen del pleito fué el siguiente: el día 13 de Abril del año 1884 el marqués de Camacho recibió a préstamo de D. Antonio Martínez Jiménez, como procurador de Jerónimo Hilla, la cantidad de «680.000 pesetas», sin interés, y con la garantía de dividendos que el marqués había de cobrar de las minas Ventura, Trueno, San Juan y Santa Ana, en la época que cobrara aquél los mencionados dividendos.

Después, por escrituras de 13 y 26 de Mayo de 1885 y de 17 de Mayo de 1887, Francisco Borique y el marqués de Camacho rindieron otros préstamos por escrituras de esas fechas, de D. Sebastián Servet y D. Enrique Pagan, garantizando con los dividendos de esas mismas minas, sin que Hilla haya recibido una sola peseta a cuenta del préstamo que con su dinero hizo su curador; y obligado a plantear litigio, el juzgado de Murcia primero y la Audiencia de Alhacete después, absolvió a los señores Servet y Pagan, fundándose en que la escritura de Hilla no era eficaz, porque no se había registrado en las minas y no se había anotado la garantía de los dividendos.

Considerando Hilla que el fallo de la Audiencia era contrario a derecho, interpuso recurso de quebrantamiento de forma ante el Tribunal Supremo, anunciando que interpondría oportunamente el de infracción de ley.

Firmaba aquel escrito el letrado D. Manuel Romero Girón, hijo del exministro del mismo apellido.

Desestimado el recurso por quebrantamiento de forma, se ordenó al letrado Sr. Romero Girón que interpusiera el anunciado dentro del término de veinte días.

El Sr. Romero Girón presentó, en efecto, el escrito, pero no pudo ser admitido por presentarlo fuera del plazo determinado en el proveído de la Sala.

El auto en el cual se desestima el recurso por no haber sido presentado en tiempo, lleva la fecha de 2 de Noviembre de 1897.

En virtud de esa resolución quedó definitivamente ultimado el pleito a favor de los señores Pagan y Servet.

El letrado defensor de estos señores ante el Tribunal Supremo fué el exministro de Gracia y Justicia D. Francisco Silvela.

Parece que en estas circunstancias fundaba Hilla su excitación, creyéndose víctima de una injusticia.

Añádese, sin embargo, que Hilla había consultado el asunto con otro abogado, el cual entendía que dentro de la ritualidad de la ley no podían prosperar los recursos de casación.

Hilla quedó en la miseria. La fortuna, consistente en dos millones y pico de reales, se evaneció como el humo, y aquí en Madrid tuvo que recurrir a oficios poco dignos para ganarse el pan de cada día.

Según algunos testigos, Hilla sirvió en algunas casas de juego en calidad de escrupular, y a todas horas tenía en sus labios el nombre de Pagan, como causante, a su juicio, de todas sus desgracias.

Hilla y Pagan no habían cruzado nunca la

palabra. Litigantes furiosos, debían profesarse ese odio mortal que separa a dos personas cuando encomienda a los tribunales la solución de diferencias.

Tal vez el rencor de Hilla no fuera del todo justificado, porque abundando mucho es posible que la desdichada víctima del crimen de la calle de Hortaleza no fuera el causante de su ruina.

Pagan prestó su dinero y reclamaba la devolución, sin cuidarse de que otros pudieran tener mejor derecho a percibir esas cantidades.

El desgraciado litigó y ganó, para su perdición, el pleito.

LA AUTOPSIA

Ayer practicaron la autopsia en el cadáver de D. Enrique Pagan los médicos forenses D. Carlos Bueno y D. Enrique Simancas.

La operación ha sido muy detenida y minuciosa.

Por el examen hecho por los mencionados médicos forenses se sabe que el cadáver tenía nueve heridas, de las cuales una, la más grave, partía de la arteria aorta.

Creen los señores Bueno y Simancas, que esa herida fué la que produjo instantáneamente la muerte a D. Enrique Pagan.

Presentaba, además, el cadáver, otras heridas en el brazo y en el oído izquierdo y seis más en el costado del mismo lado.

Por lo demás, el cadáver no ha revelado nada que demuestre que el Sr. Pagan tuvo que sostener lucha alguna con su agresor.

Terminada la operación de la autopsia, los Sr. Bueno y Simancas se trasladaron al juzgado para dar cuenta de la importante diligencia que habían practicado, al Sr. Martín Ruiz.

DECLARACION DE LA PATRONA

La patrona de Hilla ha declarado que el día del crimen se levantó su huésped a las doce del día y se fué.

Serían las siete cuando volvió, estuvo un rato en su alcoba y se volvió a marchar.

Según la señora de Carrascosa, llevaba Hilla por la tarde el gabán que usaba siempre un gabán azul oscuro.

Serían las once y media ó las doce de la noche cuando volvió Hilla a su casa. Se puso a jugar al tute con la dueña de la casa y su criada Martina. Perdió y maldijo de su suerte.

A las doce de la madrugada se retiró a descansar.

Al día siguiente, ó sea el lunes, tuvieron que llamarle, pues eran las once y media y aún no se había despertado.

Se levantó, se puso el gabán y se despidió hasta la noche. En la portería se detuvo al gunos instantes hablando con la portera, que estaba cosiendo junto a la puerta de la calle. Le preguntó si trabajaba mucho, y salió a la calle sin mirar a ninguna parte, según ha dicho la portera.

Por la tarde—cuando la patrona—fueron dos hombres a decirle que traían una carta para el Sr. Hilla de un hermano que tiene en Murcia.

Los dos hombres se quedaron en la portería, y al poco rato volvieron acompañados de otros varios, y como ya esto chocase en la vecindad, comenzó a reunirse gente.

La patrona no volvió a ver a Hilla hasta que se lo presentaron atado todo con corda y entre guardias, acusado de asesinato.

DECLARACION DE UNA NIÑA

Sabía el juez que una niña estaba jugando el día de autos en la calle de Hortaleza con otros niños, que se hallaba a la sazón muy cerca del lugar en que cayó muerto D. Enrique Pagan, y que por lo tanto debía haber visto lo ocurrido.

El Sr. Martín Ruiz fué a casa de la niña a la cual hizo un minucioso interrogatorio.

La niña poseída de temor contestaba invariablemente a las preguntas que le hizo el Sr. Martín Ruiz, estas palabras: —Yo no he visto nada; yo no he visto nada. Fué preciso para hacer declarar a la niña que ésta se viera acompañada de su madre, que le animó diciéndola: —Si lo has visto, ¿por qué lo has de negar? Entonces, ya más tranquila, manifestó que, en efecto, había presenciado el crimen.

La niña añadió detalles de interés que se hicieron constar en los autos.

MAS DECLARACIONES

Ayer declaró ante el juzgado instructor de la causa varios testigos.

El primero que se presentó a declarar fué un caballero de apellido ilustre que pasaba por la calle de Hortaleza en el momento de cometerse el crimen.

Según parece, las manifestaciones de este testigo han podido arrojar alguna luz sobre el proceso.

Después compareció ante el juzgado una niña de doce años que se hallaba en un puesto de castañas de la calle de San Miguel, cerca del lugar donde se cometió el crimen.

La niña presencié el sangriento suceso, vió caer a la víctima, y huir al criminal.

Es posible que pueda reconocer a éste. También compareció, citado por el juez, el dueño de una taberna establecida en la calle de San Miguel, número 4.

Su declaración no ofrece gran interés. Declaró así mismo un cartero que pasaba por la calle de San Miguel.

AUTO DE PRISION Y PROCCAMIENTO El juez dictó ayer auto de prisión y procesamiento contra Jerónimo Hilla.

Fundado, al parecer, dicho auto, en que se le probaron las contradicciones en que incurrió en la indagación.

Dijo Hilla que la tarde del domingo la pasó en el Retiro hasta las siete de la misma, y hay personas que lo vieron en las calles de Hortaleza y de la Reina poco después de las seis.

Dijo Hilla que se marchó a su casa a las siete y media y que allí permaneció casi toda la noche, cuando está comprobado que volvió

a salir a la calle a la media hora de haber entrado.

Dijo Hilla que no sabía a quien habla en tregado el gabán ni dónde lo llevó, y se ha encontrado el gabán en una casa de próstamos de la calle de Ventura de la Vega.

Por todas estas contradicciones, y además por la declaración del cocinero de Fornos, al parecer muy categórica y terminante, el juez encontró motivos racionales para afirmar la criminalidad de Jerónimo Hilla, proveyendo en su virtud la prisión y procesamiento del presunto autor del asesinato de la calle de Hortaleza.

EL GABAN

¿Tiene el gabán de Hilla manchas de sangre? Parece que no, y se explicaría que así fuese aun siendo Hilla autor del crimen, porque la hemorragia de la víctima fué interna.

El interés que pudo tener Hilla con esconder el gabán se explica, porque si le llevaba pues to al cometer el crimen, al hacerle comparecer con el mismo traje ante los testigos, fácilmente le habrían reconocido éstos.

Pero todo esto son suposiciones más ó menos fundadas.

RECTIFICACION

Hilla no es murciano, sino de Lucena (Córdoba), pero había vivido en Murcia desde niño.

Bolsa

Table with columns for 'FONDOS PÚBLICOS', 'DÍA 28', and 'DÍA 1'. It lists various financial instruments like '4 por 100 perpetuo interior', 'Fin corriente', 'Idem fin próximo', etc., with their respective values for the two dates.

Table listing various market items and their prices, including 'Bolsin de las cinco de la tarde', 'Fin de mes', 'Exterior', 'Aduanas', 'Cables', 'Cubas', 'Banco', 'Tabacos', 'Paris vista', 'Londres vista', 'Filipinas', 'Barcelona', 'Paris 92', 'Telegrama Ben. r.', 'Paris 26', '3 por 100 exterior', '3 por 103 Francés', '5 por 100 italiano', 'Turco', 'Portugués', 'Brasileno', 'Argentino', 'Nortes', 'Aliante', 'Riointo', 'Robinson', 'Randfontein', 'Goldfields', 'Transvaal', 'Durband'.

DIVERSIONES PUBLICAS

Para el 2 de Marzo de 1898. BRAZ.—A las 8 1/2.—Fausto. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—La niña del estancero.—La duda. PRINCESA.—A las 8 1/2.—La corte de Napoleón. PARISH.—A las 8 1/2.—Los hijos del batallón. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La triple alianza.—La viejecita.—La guardia amarilla.—El señor Joaquín. APOLO.—A las 8 1/2.—¿Quién fuera libre!—El reloj de cuco.—La revoltosa.—El santo de la Isidra. LARA.—A las 8 1/2.—Las recomendaciones (Reprise)—La marquesita.—La chismoso.—Segundo acto. CÓMICO.—A las 8 1/2.—Enemigos ocultos.—Los remiendos (estreno)—La zarzuela.—Los cocineros. SALON PEDAL.—Alcalá, 31.—Carreras de señoritas y corredores notables de cuatro ocho y de diez a una.—Entrada, 50 centimo.—Apuestas mutuas. SALON MURILLO.—(Alcalá 14 y 16) de 9.—Tiro al blanco. PROYECCION DE LUMINOSAS ANIMADAS.—(Alcalá, 15, bajo.)—Sesiones diarias de 3 a 7 de la tarde y tarde y 8 1/2 a 12 de la noche.

MANUAL TEÓRICO-PRACTICO DE ARMONIA del Maestro VARELA SILVARI MÉTODO NOVÍSIMO Y ENIMEMENTE PRACTICO UNICO EN ESPAÑA

para poder estudiar de una manera razonable y seria, y en breve tiempo, todo cuanto afecta a la combinación simultánea de los sonidos: obra que resume

TODAS LAS INNOVACIONES Y ADELANTOS

técnicos y de procedimiento operados en el arte de cuarenta años acá: que aclara todas las dificultades y subsana las omisiones de anteriores tratados de igual índole, y que ha merecido honroso informe de casi todas las notabilidades musicales de Europa y América. Precio fijo, 10 Pesetas. Los pedidos al autor: VARELA SILVARI, Toledo n.º 119, Madrid.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano o esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 35, MADRID

DINERO AL COMERCIO

Se facilita con reserva y economía en «La Protección Comercial», Bolsa, 6, principal.

LA PROTECCIÓN COMERCIAL

CENTRO GENERAL RENTÍSTICO Y DE NEGOCIOS

Establecido ya desde hace algún tiempo este importante Centro rentístico, dedicó en principio a facilitar al ahorro de pequeñas cantidades un modesto, pero seguro beneficio, sin exposición de su capital y sin promesas ilusorias, mediante la emisión de Bonos de ahorro, de 500 pesetas dominiales, á interés fijo invariable, amortizables por sorteos y con beneficios eventuales repartidos por medio de sorteos mensuales.

Como estos bonos tienen por condición precisa la acumulación de intereses hasta su amortización, con objeto de dar mayores facilidades al pequeño ahorro, se han emitido otros bonos especiales de 500 pesetas nominales, 450 efectivas, ó sea con un 10 por 100 de utilidad. Los beneficios serán los que corresponden á las 500 pesetas nominales, lo que constituye una segunda utilidad.

Los intereses, que son de 10 por 100, serán satisfechos por trimestres vencidos, mediante la presentación del cupón correspondiente.

Además, se repartirá un beneficio eventual en fin de cada mes, que consistirá en el 1 por 100 del valor nominal del bono cuyo número de orden tenga la última cifra igual á la última del premio mayor del sorteo de la Lotería Nacional de la última extracción de cada mes.

De suerte que, siendo doce los sorteos en el año, y siendo favorecidos mensualmente de cada diez bonos, es casi seguro que, sobre el interés fijo de 10 por 100 anual que cobra por su cupón correspondiente, puede obtener un 4 ó 5 por 100 más de beneficio eventual, ó ser en total un interés para cada Bono de ahorro de un catorce por ciento al año.

La amortización se efectuará anualmente y por sorteo del 10 por 100 de los bonos emitidos, quedando amortizados todos en el transcurso de diez años.

El sorteo que servirá para la amortización anual, será el que se verifica por la Lotería Nacional en el día de Diciembre de cada año.

Hemos expuesto brevemente las principales condiciones á que se sujeta la adquisición de estos bonos y los beneficios que reportan. Nuestros lectores comprenderán por la claridad del negocio las ventajas que ofrece, sin más ampulósas ni llamativas reclamaciones.

Para dar mayores facilidades al público, se ha emitido otra serie, destinada á la venta á plazos, divididos en 20 mensualidades, á razón de 25 pesetas.

No se limitan á esto los beneficios que ofrece «La Protección Comercial», sino que además se propone auxiliar al comercio, y más bien á lo que pudiera llamarse pequeños comercios ó modestos industriales, haciendo anticipos de cantidades con reembolsos á plazos diarios de poca importancia, que faciliten el reintegro con toda comodidad, y bajo la garantía del crédito personal.

Ocupase además este Centro de la venta en comisión ó por cuenta propia de toda clase de géneros y manufacturas, dando á conocer en toda España, por medio de una extensa publicidad, toda clase de productos, y proporcionando con actividad y reserva la cesión, traspaso ó arrendamiento de todo establecimiento industrial ó comercial.

Es lógico suponer que el Centro rentístico y de negocios, cuyo nombre va al frente de estas líneas, será muy favorecido por las clases industriales y mercantiles y por las clases laboriosas y modestas de nuestra sociedad, que encontrarán en «La Protección» el medio de acrecentar fácilmente sus ahorros.

Se facilitan estatutos en el domicilio social: Bolsa, 6, principal, Madrid, y por correo á quien los pida.

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón intencional y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 29 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODERACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgados municipales. Los pedidos se despacha al correo seguido. Las principales ventajas que á los Municipios reporta la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa, cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, les hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRA ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

á sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamientos bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeadas por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios ríca de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntam

Manual del Timbrero
Guía de Consumos (25
Guía de Apechos (3.
Novísimo Pronuario
Guía de Quintas, ó de
ciones de los duques de
El Libro de los Ayuntamien

Guía de Cédulas pers
Elecciones de todas clases,
Edificios y solares, con Exp
nal de 24 de Febrero de 1894, para

Jerarchías reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.
Ley de Sufrágio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para

Recepciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufrágio universal vigente y reales de 10 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod

Administración com
Contiene este coileto art. 65 de la ley y de presupuestos de 5 de Agosto de 1890, el Real decreto de gual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento, provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anéxido extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.

Manual del servicio de Inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribucion territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propi

mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamientos, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1883, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.)

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888.) 0,75.

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamiento y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alajamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Administración al Ejército y Guardia civil. (Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referidos al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribucion territorial, con 2.700 tablas, con timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 30, 35, 40, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extracuriosamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrian originarse. (Edición de 1888), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1891, 2,50.

Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partidas dobles, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depósitos, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Mayo de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.

Pronuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º, prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1870, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenares.—Comedia en un acto y en verso, 1.

Perlas literarias de... or... 2.

Brillantes literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parvula.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.

A luchar y... adelante.—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID vende estas obras á cuantos los se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid